

CONSTANCIA: Informo señor Juez que el día 11 de octubre de 2021 el doctor BRYAN JOSE SIERRA ARRIETA, envió memorial por medio del cual sustituye el poder conferido por el señor FREDY MANUEL MARTINEZ URIETA, al doctor JAVIER FERNANDO ATEHORTUA CASTILLO. Sírvase proveer.

12 de octubre de 2021

LuZ Heidi S
LUZ HEIDI MACHADO SERNA
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA.
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO.
Caucasia (Ant.), doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

SUSTANCIACIÓN NRO. 259.

REFERENCIA : LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL.
DEMANDANTE : FREDY MANUEL MARTINEZ URIETA
DEMANDADO : MARIA HIGINIA SIERRA POSADA
RDO : 05-154-31-84-001-2021-00035-00

Verificado que el doctor BRYAN JOSE SIERRA ARRIETA tiene facultad para sustituir de acuerdo con el poder que le fue conferido por el señor FREDY MANUEL MARTINEZ URIETA, visible a folio 3, este despacho conforme al inciso sexto del artículo 75 del CGP, reconoce personería para actuar al doctor JAVIER FERNANDO ATEHORTUA CASTILLO, abogado en ejercicio, portador de la TP. 202.906 del CSJ., en razón a la sustitución realizada por el doctor SIERRA ARRIETA.

NOTIFÍQUESE

ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA.
JUEZ

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE CAUCASIA ANT.

CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en
ESTADO N° 100 fijado hoy 13/10/2021, en la secretaría del
Juzgado a las 8:00 a.m.

Loz Heidi ALS

El secretario